

## La Intendencia.

Muy pocos son los datos que existen sobre el Palacio de la Intendencia, Casa de Correos o Palacio del Segundo Cabo.

Según la referencia que ya hemos visto se hace en los documentos relacionados con el arreglo y mejoramiento de la Plaza de Armas en 1772, durante el gobierno del marqués de La Torre, ya en esa época se estaba fabricando el edificio conocido después por la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo. Recordaremos que entonces el referido Gobernador, al presentar al Cabildo el proyecto de esas obras, expuso que las Casas para el Gobernador, Capitulares y Cárcel, que se proyectaban, serían edificadas, "a imitación de la Real Casa de Correos, que se está construyendo magnífica en el lado Norte, con lo que mejorarán de situación respecto a la que hoy tienen".

Pezuela (47), al ofrecernos la biografía de don Antonio Fernández Trevejos de Saldívar, ya citado por nosotros como autor de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de los del actual Palacio Municipal, dice que "en 1772 el marqués de La Torre, sucesor de Bucarelli, le escogió por sus conocimientos en arquitectura para trazar y ejecutar planos de los palacios de Gobierno y de la Intendencia, del primer teatro que se conoció en la capital y de las primitivas Alamedas de Paula y Extramuros, obras o dirigidas o ejecutadas por Trevejos..."

El mismo Pezuela, al hacer la descripción de este edificio (48), reitera que fué en 1772 cuando se construyó, y su autor el referido Trevejos. Veamos las palabras de este historiador:

(47) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario...* cit., t. IV, p. 596-597.

(48) Jacobo de la Pezuela, *Diccionario...* cit., t. III, p. 154.

“En 1772, el gobernador marqués de La Torre, reconociendo la necesidad de dar importancia y vida al pueblo, aprovechando los solares que aparecían yermos en el mejor punto del recinto, discurrió arbitrios para levantar dos edificios sólidos y regulares, donde se hospedarán decentemente los dos primeros funcionarios del país y las oficinas de su inmediata dependencia, que fueron las actuales Casa de Gobierno e Intendencia. Esta es, un edificio regular de fachadas sobre sillares, de las cuales, la principal, reposando sobre arcos por su entrada, mira a la Plaza de Armas, formando ángulo con la Casa de Gobierno. Dirigió esta obra sobre planos intervenidos por aquel general y por el hábil intendente don Nicolás Rapun, que murió antes de que se ejecutase, el ingeniero don Antonio Trevejos, natural de La Habana”.

Agrega Pezuela que se estrenó este edificio, instalándose en él el Intendente y sus oficinas y, además, la Administración de Correos, “cuya renta contribuyó en mucha parte al costo de la fábrica”.

Años más tarde, cuando el movimiento en las comunicaciones postales de la Isla adquirió amplio crecimiento, la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo de todo el edificio, “sirviendo el piso principal de habitaciones, desde el principio de este siglo, a los Superintendentes de Ejército y los entresuelos fueron ocupados por su secretaría y el archivo, y el piso bajo por la contaduría general y la tesorería”.

A fines de 1853 fué declarada aneja la Superintendencia General de Rentas a la Capitanía General, confiriéndose ambos cargos al marqués de la Pezuela, quien dispuso, a principios del siguiente año, que el Subinspector Segundo Cabo estableciera sus oficinas en las habitaciones que ocupaban los Superintendentes, a fin de que quedasen libres para el Colegio de jesuitas las que este funcionario ocupaba en el Convento de Belén.

Las oficinas de Correos se instalaron en el edificio llamado del marqués de Arcos, en la Plaza de la Catedral, donde también se estableció el Liceo Artístico y Literario de La Habana, que fundó en 1844 el patriota y mártir Ramón Pintó.

En el Archivo Nacional de La Habana, hemos encontrado sobre el edificio de la Intendencia la relación que del mismo se hace en un expediente que lleva el título de “relación circunstan-

ciada que manifiesta todas las fincas urbanas rústicas y cuantas pertenencias existen de la Real Hacienda... 1861” (Gobierno General, Leg. 402, núm. 19142).

En ese expediente se dice lo siguiente del edificio de la Intendencia:

“Antigua Intendencia construída de cantería de una vara de espesor, azotea con el frente a la Plaza de Armas. Valor capital 395,000.

“Fué construída por la Rl. Heda. y hoy está ocupada por la Subinspección Gral de Egto, habitaciones del Sor Gob. Civil, Secre<sup>to</sup>. de la Subinspección, Admon. de Loterías y la Escribanía mayor del Juzgado de Heda”.

En otro expediente correspondiente al año de 1870, sobre pertenencias de Real Hacienda (Gobierno General, Leg. 408, num. 19327), se pone como valor del edificio 790,000, suponemos que pesos, aunque no lo especifica, y se dice que ese año estaba ocupado por la Subinspección General del Ejército, habitaciones del General Segundo Cabo y del Gobernador Civil, Secretaría de la Subinspección, Administración de Loterías y Monte de Piedad.

Durante la era republicana el edificio de la Intendencia o del Segundo Cabo fué destinado a Palacio del Senado, hasta que se construyó, durante el gobierno de Machado, el Capitolio Nacional.

Se trasladaron entonces a ese edificio las oficinas del Tribunal Supremo de Justicia, que actualmente lo ocupa.

Durante el tiempo que ocupó la presidencia del Senado el doctor Clemente Vázquez Bello, ordenó la realización de obras de restauración y embellecimiento de este edificio, las primeras de esta índole que se ejecutaban en nuestra capital, y que se llevaron a cabo bajo la dirección de los arquitectos Evelio Govantes y Félix Cabarrocas, el año 1926.

Entre estas obras figuró la erección en el centro del hermoso patio de dicho palacete de una cabeza en bronce de José Martí, obra del notable escultor cubano Juan José Siere, y colocada con acierto artístico admirable sobre un sencillo pedestal de piedras conchíferas, análogas a las empleadas en la construcción primitiva del edificio.

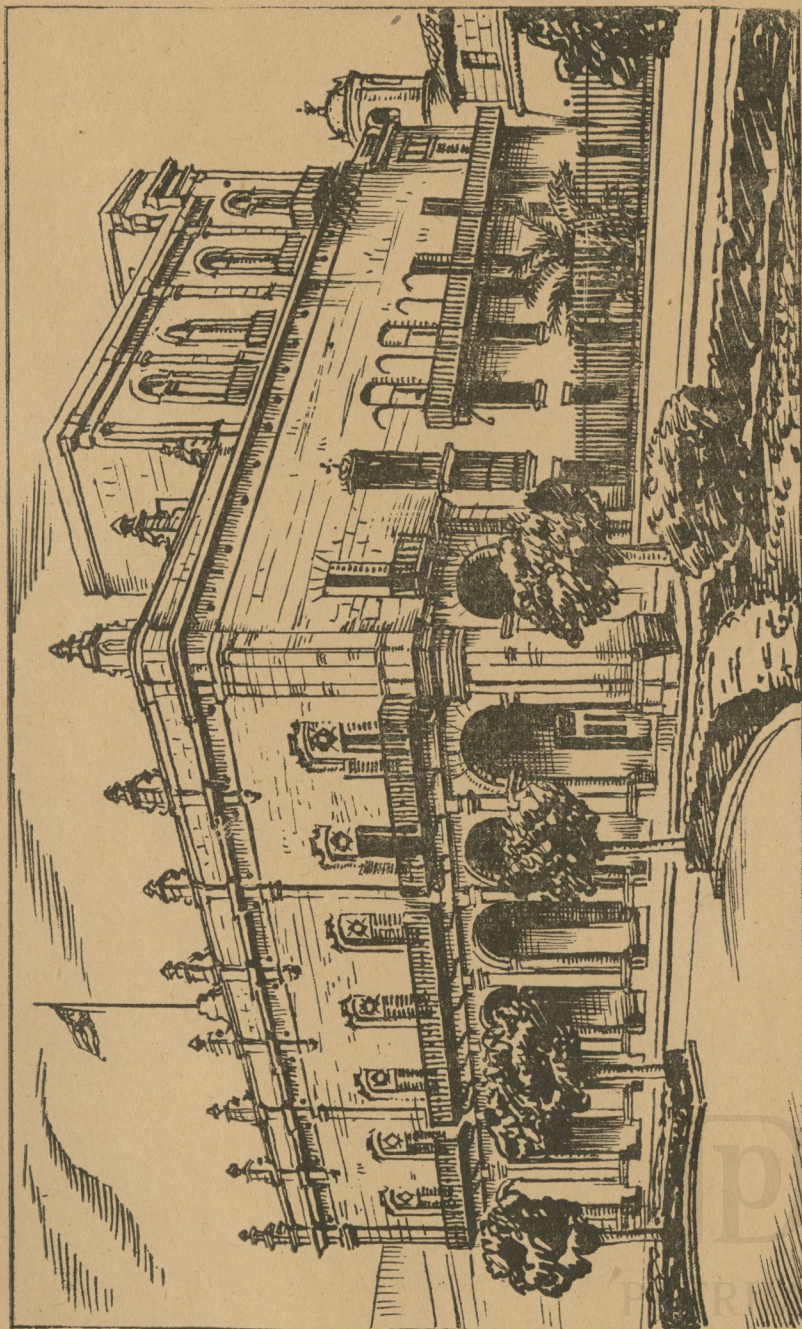
Al instalarse allí el Tribunal Supremo de Justicia, y realizarse obras de adaptación a sus necesidades, fué retirada del patio central la cabeza de Martí con su pedestal, según nos han infor-

mado, debido a que los señores Magistrados de esos tiempos machadistas creyeron que Martí no debía figurar en el Tribunal Supremo porque no había sido ni magistrado ni abogado en ejercicio.

Efectivamente, había sido mucho, muchísimo más que eso: Martí.

Esa cabeza del Apóstol de las libertades cubanas yace hoy olvidada y llena de polvo, en un rincón, sobre los estantes de la Biblioteca del referido Tribunal.

Ojalá estas líneas sirviesen para que los actuales magistrados de nuestra Suprema Corte restituyeran ese artístico bronce al lugar en que justa y adecuadamente fué erigido.



La Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Dibujo de Caravía.